

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.  
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento  
Administración 2024-2027.**

ACTA  
NÚMERO  
07  
Sesión  
Extraordinaria  
18/02/2025.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 15:18 (quince horas con dieciocho minutos) del día 18 de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 07 (siete), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027, Preside la Sesión la **C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, Presidenta Municipal y de la Secretaría General que está a cargo del **LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ**.

En estos momentos la Presidenta Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Regidores Propietarios:

**MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.**  
**C. MA. FELIPA DE JESÚS PÉREZ OROZCO.**  
**C. MA. VICTORIA MARTÍNEZ RAMIREZ.**  
**C. IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO.**  
**LIC. LAURA ANAHY VELARDE DELGADILLO.**  
**C. ERNESTO RODRÍGUEZ OSIO.**  
**MTRA. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ARANA.**  
**LIC. PAOLA ELIZABETH DEL RIO SALAZAR.**  
**C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ.**  
**MTRA. MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ.**

Síndico Municipal

**LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.**

Presidente Municipal

**C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.**

**La Presidenta Municipal. -**

Secretario fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

**El Secretario. -**

Si, fueron notificados en tiempo y forma Señora Presidenta.

**La Presidenta Municipal. -**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

**El secretario. -**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD DE NUESTRA PRESIDENTA MUNICIPAL SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZALEZ PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "LISTO JALISCO", MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO EN LA MODALIDAD (B), CONFORME AL NUMERAL 11, INCISO (D), DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES DEL REFERIDO PROGRAMA, CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE HASTA \$10,786,748.09 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N), PARA LA DOTACIÓN DE MOCHILAS, ÚTILES, CALZADO ESCOLAR Y/O UNIFORMES, DE HASTA 13,913 (TRECE MIL NOVECIENTOS TRECE) ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO EN PARTES IGUALES, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS DENTRO DEL MUNICIPIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, QUE ESTABLECE EL "FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN".

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**La Presidenta Municipal. -**

Está a su consideración el orden del día propuesto.

La Presidenta instruye al Secretario General que proceda a tomar la votación del orden del día.

**El Secretario. -**

En votación **ECONÓMICA**, se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor 12  
En contra 0  
Abstención 0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

**La Presidenta Municipal. -**

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

**El Secretario. -**

**EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.**

**La Presidenta Municipal. -**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**El Secretario. -**

**EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. - YA FUE AGOTADA AL INICIO DE LA SESIÓN SEÑORA PRESIDENTA.**

**La Presidenta Municipal. -**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**El Secretario. -**

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - SOLICITUD DE NUESTRA PRESIDENTA MUNICIPAL SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZALEZ PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "LISTO JALISCO", MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO EN LA MODALIDAD (B), CONFORME AL NUMERAL 11, INCISO (D), DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES DEL REFERIDO PROGRAMA, CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE HASTA \$10,786,748.09 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N), PARA LA DOTACIÓN DE MOCHILAS, ÚTILES, CALZADO ESCOLAR Y/O UNIFORMES, DE HASTA**

13,913 (TRECE MIL NOVECIENTOS TRECE) ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO EN PARTES IGUALES, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS DENTRO DEL MUNICIPIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, QUE ESTABLECE EL "FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN". -----

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**La Presidenta Municipal. -**

Junto a la aprobación del punto en mención, pongo a consideración de este pleno de Ayuntamiento, ratificar a él C. Luis Javier Toribio Toribio Jefe de Educación, como Enlace Municipal para que represente a este Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo se le faculte para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos, inherentes al programa referido.

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

**El Secretario. -**

En votación "ECONOMICA" se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

- A favor        12
- En contra    0
- Abstención   0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. --- PRIMERO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZALEZ, PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "LISTO JALISCO", MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO EN LA MODALIDAD (B), CONFORME AL NUMERAL 11, INCISO (D), DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES DEL REFERIDO PROGRAMA, CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE HASTA \$10,786,748.09 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N), PARA LA DOTACIÓN DE MOCHILAS, ÚTILES,**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Victoria Martinez

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CALZADO ESCOLAR Y/O UNIFORMES, DE HASTA 13,913 (TRECE MIL NOVECIENTOS TRECE) ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO EN PARTES IGUALES, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS DENTRO DEL MUNICIPIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, QUE ESTABLECE EL "FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN".

SEGUNDO. - SE APRUEBA ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO! PARA EL EJERCICIO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), QUE PARA TAL EFECTO SE FIRME.

TERCERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO, O CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONVENIO QUE PARA TALES EFECTOS SE CELEBRE, SE DESCUENTE DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES, PRESENTES O FUTURAS.

CUARTO. - EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, RATIFICA AL C. LUIS JAVIER TORIBIO TORIBIO JEFE DE EDUCACIÓN COMO ENLACE MUNICIPAL PARA QUE REPRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO! PARA EL EJERCICIO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN, ASIMISMO, SE LE FACULTA PARA QUE REALICE Y SUSCRIBA TODOS LOS ACTOS E INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA RECEPCIÓN, ENTREGA Y COMPROBACIÓN FINAL DE LOS APOYOS SOCIALES OTORGADOS A EL AYUNTAMIENTO.

**La Presidenta Municipal. -**

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario. -**

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
CORRESPONDIENTE A CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

**La Presidenta Municipal. -**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria número 07 (siete), siendo las 15:26 (quince horas con veintiséis minutos), del día 18 de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe.

La Presidenta Municipal:

Victoria Martinez

  
C. Silvia Patricia Sánchez González.

Síndico Municipal

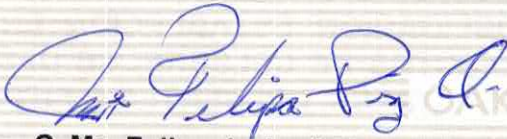
Secretario General

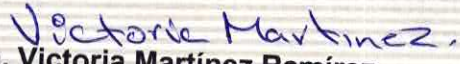
  
Lic. Alejandro Marroquín Álvarez

  
Lic. Fernando Contreras Ramírez

Regidores Propietarios:


  
Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo.

  
C. Ma. Felipa de Jesús Pérez Orozco.

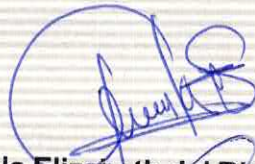
  
C. Ma. Victoria Martínez Ramírez.


  
C. Ignacio Azael Pérez Nuño.

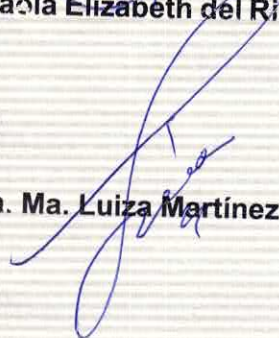
  
Lic. Laura Anhy Velarde Delgadillo

  
C. Ernesto Rodríguez Osio

  
Mtra. Rosa María Gutiérrez Arana.

  
Lic. Paola Elizabeth del Río Salazar.

  
C. Alfredo Camarena Pérez.

  
Mtra. Ma. Luiza Martínez Almaraz.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 07 (siete), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 15:00 (quince horas) del día 18 de febrero de 2025 (dos mil veinticinco).